Asunción, 16 de marzo de 2018

NOTA UOC N° 0082/2018

Señor
***Abg. Santiago Jure Domaniczky**, Director Nacional Interino*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Ref.: LCO Nº 03/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS – PLURIANUAL"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNCP/DNC N° 4333/2018 de fecha 15 de marzo de 2018, a fin de aclarar las siguientes observaciones en cuanto sigue:

Punto 1: Realizaremos los ajustes correspondientes teniendo en cuenta la aprobación del Plan Financiero a través del Decreto Nº 6826 de fecha 22 de marzo de 2018.-

Punto 2 y 3: Como convocante se ha analizado ambos puntos antes de remitir el Pliego de Bases y Condiciones para su posterior difusión en el portal, por lo que concluimos que no es considerado un factor limitante para la participación en el proceso de contratación de potenciales oferentes.-

Atendiendo lo mencionado, se solicita sus buenos oficios y hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.-

Abg. Andrés Durand Bernal
Director de la UOC
SINAFOCAL